

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-14408 *Notificación de sentencia en procedimiento de Seguridad Social 47/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social con el nº 0000047/2011, a instancia de Nicolae Biricov frente a Mutua Mutual Cyclops, INSS, TGSS, Vitanpa, S. L., y FOGASA, en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha 18 10 11 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimar la demanda interpuesta por Nicolae Biricov contra Mutua Mutual Cyclops, INSS, TGSS, Fondo de Garantía Salarial y Vitanpa, S. L., y con revocación de la resolución administrativa impugnada y absolución de la empresa, declarar que la I. T. iniciada el día 3 5 10, deriva de contingencia accidente de trabajo, condenando a la Mutua a sufragar la prestación, con absolución de la empresa y sin perjuicio de la obligación legal del I.N.S.S. y la T.G.S.S.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Vitanpa, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/14408

CVE-2011-14408